

## **ACTA NÚMERO 189**

**SESIÓN ORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **TRECE HORAS** del día **VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN MODALIDAD "DIGITAL Y A DISTANCIA"**; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I y III; 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 6, 7, 8, 9, 19, 20, 22, 23 y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; ***así como del Acuerdo de Cabildo aprobado en la Sesión Extraordinaria número 151, de fecha 17 de abril de 2020, con motivo de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).***- Preside el C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, con quórum integrado por: C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única; C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Segunda; C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta; C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto; C. María del Rosario Vera, Regidora Sexta; C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo; C. Pablo Lara Báez, Regidor Octavo; C. Yadira Tapia Hernández, Regidora Novena; C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez, Regidor Décimo; C. Fidel Murga Lagunes, Regidor Décimo Primero; y C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez, Regidora Décimo Tercera.- Presente la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, que da fe.- Inmediatamente, procede a pasar lista de asistencia e informa que se recibió oficio número R12/306/2021 por parte de la C. Victoria Rebolledo Lagunes, Regidora Décimo Segunda; mediante el cual notifica que no podrá asistir a la presente Sesión, por lo que solicita se justifique su inasistencia; asimismo, comenta que se encuentran presentes doce Ediles, por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión.- De igual manera refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que agregar a ese punto, y toda vez que no se registran asuntos generales, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión: - - - - -

### **1.- LISTA DE ASISTENCIA.- - - - -**

**2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-**-----

**3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-**-----

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CUERPO EDILICIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL INCREMENTO** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] - (C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS,  
REGIDOR QUINTO).-

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL PROYECTO DE  
ESCRITURA DE LAS VIALIDADES Y ALUMBRADO PÚBLICO DE LA 3ª Y 4ª ETAPA DE  
DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO VALLE ALTO.- (C. ALMA AIDA  
LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-**-----

**6.- EXPEDICIÓN DE LA CARTA CREDENCIAL A FAVOR DE LA MTRA. ALMA AÍDA  
LAMADRID RODRÍGUEZ, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE,  
PROCEDA A FIRMAR LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE.- (C. ALMA AIDA LAMADRID  
RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-**-----

**7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL LIBRO DE INVENTARIO GENERAL  
DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ EJERCICIO 2020, COMPUESTO DE 974 FOJAS  
ÚTILES, DEBIDAMENTE CONCILIADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 CON LOS**

**REGISTROS CONTABLES DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL,  
RESULTANTE DE LOS REGISTROS PATRIMONIALES Y LOS REGISTROS CONTABLES  
DE ESTE ENTE MUNICIPAL CONFORME AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY GENERAL DE  
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL VIGENTE.- (C. XOCHITL NATHALIE ARZABA  
HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).-----**

**8.- ASUNTOS GENERALES.-----**

**9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 189 DE LA  
PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO EN  
CURSO.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H.  
AYUNTAMIENTO).-----**

**10.- CLAUSURA.-----**

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H.  
Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del  
Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-----**

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CUERPO EDILICIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] (C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS,

**REGIDOR QUINTO).-----**

En uso de la voz el C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto, expone al Cuerpo Edilicio que con fundamento en los artículos 42, 43 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz; 51 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y toda vez que ha sido analizada y revisada la información entregada por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, se somete a consideración y aprobación del H. Cabildo la petición presentada por el [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

conformidad con la documentación presentada por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; así como su opinión técnica, la Comisión que preside considera viable el proyecto para someterlo a aprobación del Honorable Cabildo, con las siguientes conclusiones. El proyecto se ubica en una zona de consolidación y es necesaria la redensificación de la zona. La vocación de la zona es mayormente habitacional, comercial y de servicios, destacando que cuenta con acceso inmediato a vialidades principales

[REDACTED]

proyecto incentiva el desarrollo potencial de la zona; además de la generación de empleos directos e indirectos. Y el proyecto cumple con el número de cajones que marca el Reglamento que regula las construcciones públicas y privadas por el tipo de uso,

[REDACTED]

cajones de estacionamiento. Por último, agrega que se encuentra presente en esta reunión virtual el Mtro. Luis Román Campa Pérez, Director de Obras Pública y Desarrollo Urbano, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudieran surgir respecto de la presente propuesta.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva,

Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al H. Cabildo que se registra la asistencia del C.

Eliminado 08 renglones, Fundamento legal. Artículos 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, 12, 13 de la Ley 315 de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos identificativos.

Av. Ignacio Zaragoza s/n Col. Centro tel. 01 229 200 2000

**"Porque te quiero cuido al medio ambiente"**

Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, se disculpa por el retraso en el acceso y explica que se debió a problemas técnicos de su equipo; asimismo, agrega que es participante de la Comisión de la idea en este sentido de tripartita, por lo que considera que al tener vista del expediente, se tienen todos los requisitos cumplidos, habidos y por haber, por lo que desea dejar puntualizado si se encuentra presente el Director o Subdirector de Planeación y Licencias, haciendo hincapié en el hecho de que el Regidor Quinto comentó que se encontraba presente en esta Sesión virtual, destacando que únicamente desea dar una recomendación con base a lo visto en este punto del Orden del Día.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que se registra la asistencia del C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Tercero.- En uso de la voz el C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto, agrega que se encuentra presente el Arq. José Humberto Díaz Ortiz, Subdirector de Desarrollo Urbano, en caso de que exista alguna duda respecto al presente punto. En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, agregar que es menester mencionar que es obligación de la Subdirección de Planeación y Licencias dar el seguimiento físico a los permisos y licencias otorgadas, mismos que solicitan o solicitadas por los peritos responsables y corresponsables de obra y según el artículo 43 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, la aprobación se hará a través del H. Cabildo y deberá otorgarse por mayoría de votos en la que se autorice el cambio de uso de suelo, de densidad, intensidad o aprovechamiento en el cambio de altura máxima permitida de un predio o inmueble y en lo subsecuente son quienes tienen que verificar que se cumplan los numerales 1, 2, 3, 5, 6 y 7, debe ser la misma Dirección, en este caso la Subdirección de Planeación y Licencias, por lo que reitera, que es deber de la Dirección y Subdirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ya que está fundamentado en los términos de lo establecido en los artículos 39, 40 fracción VII; 51 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 42 fracción VII, 44 y 45 del Bando

de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, está obligada la Subdirección de Planeación y Licencias a dar seguimiento físico a los permisos y licencias otorgadas, mismos que solicitan los peritos responsables y corresponsables de obra, señalando que en esta ocasión esta obra al iniciar la solicitud de que se presentara al H. Cabildo, la oficina a su cargo lo reviso administrativa, pues operativamente la responsabilidad de revisarlo es de la Subdirección, por lo que hace mención de que cuenta con fotografías, videos y demás, destacando que visitó la obra y ya tenía 15 días aproximadamente, en un término con conocimiento de causa, de lo que es en el caso del Sub director de ver como ya estaban coladas las base, las zapatas, las coronas, lo que a pesar de que se le aplica acelerante o las cuadrillas, impliquen en una aplicación rápida e inmediatamente, no se puede hacer en un término menor de 15 días, por lo que tienen la certeza de que esa obra ya está iniciada, previamente a que se le otorgara el permiso, la licencia, por lo que solicita que en esa responsabilidad compartida es obligación de la Subdirección de Planeación y Licencias dar seguimiento físico a los permisos otorgados, misma que los peritos y corresponsables de obra se responsabilicen colateralmente según el artículo 43 de este Reglamento y la Comisión que a bien preside el Regidor Quinto y el Regidor Octavo y el del uso de la voz, en su calidad de Regidor Primero, asisten como participantes en la idea de las Comisiones tripartitas, otorgando el dictamen suscribiendo al final del ocurso con la nota donde claramente indica que es obligación del área técnica darle cumplimiento a las disposiciones legales que a efecto haya lugar, sola y oportunamente hace esa aclaración a fin de que en subsecuentes obras le dé seguimiento el Subdirector y el propio Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.- En uso de la voz la C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez, Regidora Décima Tercera, manifiesta que desea dejar constancia en el Acta que para tal fin se levante de la presente Sesión, que con el cambio de uso de suelo, todo estará salvaguardado, en lo que respecta al cumplimiento de los lineamientos de la prestación de los servicios de agua, drenaje, luz, etcétera.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H.

Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 138 del Reglamento de la Ley número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 43 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y de acuerdo a la Actualización del Programa de Ordenamiento de la Zona Conurbada de los Municipios de Veracruz-Boca del Río - Medellín - Alvarado, publicado en la Gaceta Oficial del Estado en la fecha 18 de agosto de 2008 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Veracruz, Ver., bajo el no. 17374 de la sección primera de fecha 08 de septiembre de 2008, para el Proyecto de construcción [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

m2: **PRIMERO:** Autorizar el incremento de la densidad [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **SEGUNDO:** Condicionar el proyecto de construcción de

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Municipio de Veracruz, Ver., a cumplir con las especificaciones y el número obligatorio de cajones de estacionamiento que se indican en el artículo 135 bis y tabla anexa en el apéndice D del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Estado del

Municipio Libre Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, el 9 de octubre de 2020, Núm. Ext. 406, Tomo CCII, definiendo un cajón de estacionamiento por cada departamento construido de 2 recámaras, así como dos cajones de estacionamiento por cada departamento construido de 3 recámaras, [REDACTED]

**APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - -**

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL PROYECTO DE ESCRITURA DE LAS VIALIDADES Y ALUMBRADO PÚBLICO DE LA 3ª Y 4ª ETAPA DE DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO VALLE ALTO.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).- - - - -**

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única manifiesta al Cuerpo Edilicio que en términos de los artículos 39, 40 fracción I, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 42 fracción I, 44 y 45 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 44, 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, pone a su consideración la propuesta relativa a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar el proyecto de escritura de las vialidades y alumbrado público de la 3º y 4º etapa del Fraccionamiento Valle Alto, destacando que como es del conocimiento del H. Cabildo, en la Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al Acta número 187, se autorizó la formalización de la entrega recepción de vialidades y alumbrado público de la 3º y 4º etapa del Fraccionamiento Valle Alto, por lo que la presente propuesta versa en el sentido de dar certeza jurídica a dicho acto, proponiendo la autorización del proyecto de la escritura en comento.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV y

IX, 37 fracción II, 70 fracción IV del Ley Orgánica del Municipio Libre; 36 y 52 fracción V del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **ÚNICO:** Autorizar el Proyecto de Escritura de las vialidades y alumbrado público de la 3° y 4° etapa de donación del Fraccionamiento denominado Valle Alto.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**6.- EXPEDICIÓN DE LA CARTA CREDENCIAL A FAVOR DE LA MTRA. ALMA AÍDA LAMADRID RODRÍGUEZ, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PROCEDA A FIRMAR LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).**-----

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única manifiesta al Cuerpo Edilicio que en términos de los artículos 39, 40 fracción I, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 42 fracción I, 44 y 45 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 44, 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, pone a su consideración la propuesta relativa a la discusión y aprobación, en su caso, para la expedición de la Carta Credencial, destacando que como es del conocimiento del H. Cabildo, en la Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al Acta número 187, se autorizó la formalización de la entrega recepción de vialidades y alumbrado público de la 3° y 4° etapa del Fraccionamiento Valle Alto, por lo que la presente propuesta versa en el sentido de dar certeza jurídica a ese acto, proponiendo la expedición de la Carta Credencial para que la del uso de la voz, en su calidad de Síndica Única, acuda ante Notario a firmarla y así dar por finalizado dicho procedimiento.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.**-Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la

Llave; 36 fracciones IV y IX, 37 fracción II, 70 fracción IV del Ley Orgánica del Municipio Libre; 36 y 52 fracción V del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.-

**ÚNICO:** Expedir Carta Credencial a favor de la Mtra. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, proceda ante Notario, firmar la Escritura Pública de la donación de las vialidades y alumbrado público de la 3° y 4° etapa del Fraccionamiento denominado Valle Alto.-

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- -**

**7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL LIBRO DE INVENTARIO GENERAL DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ EJERCICIO 2020, COMPUESTO DE 974 FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE CONCILIADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 CON LOS REGISTROS CONTABLES DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RESULTANTE DE LOS REGISTROS PATRIMONIALES Y LOS REGISTROS CONTABLES DE ESTE ENTE MUNICIPAL CONFORME AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL VIGENTE.- (C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).- -----**

En uso de la voz la C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta, expone al Cuerpo Edilicio que derivado del análisis del Libro de Inventario General de los Bienes que conforman el Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz del ejercicio 2020, integrado por 353 inventarios de las diversas áreas administrativas, con un total de 974 fojas útiles del cual se derivó el correspondiente dictamen técnico por parte de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y con fundamento en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave y el artículo 444 fracción VIII del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta para su aprobación ante el H. Cabildo, el Libro de Inventario General de los bienes que conforman el Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, ejercicio 2020, mismo que se encuentra debidamente conciliado al 31 de

diciembre del año 2020, con los registros contables de la Dirección de Contabilidad Gubernamental, conforme al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, agrega que con base a lo fundamentado en esa ficha técnica o dictamen técnico de la Comisión y con conocimiento del artículo 27 en donde los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico a los inventarios de los bienes a los que se refiere el artículo 23 de esa ley, destacando que dicho inventario deberá ser debidamente conciliado con el registro contable, considera fabuloso que se le hiciera llegar una copia simple de dicho libro para tener a vista el conocimiento de la misma, copia que mostró a simple vista la Regidora Cuarta.- En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, agrega que se circuló con los anexos de este punto, la digitalización completa del libro de patrimonio para el resguardo de cada uno de los integrantes de este H. Cabildo, por lo que la copia simple no es necesaria debido al gran volumen de dicho libro, reiterando que lo tienen en electrónico.- En uso de la voz la C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta, responde que efectivamente se circuló de manera digital con el Orden del Día de la presente Sesión.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, comenta que ciertamente, por lo que agradece la observación, así como la disposición, destacando que acaban de terminar de imprimirlo, motivo por el cual no se lo habían entregado y no tuvo la oportunidad de revisarlo, con su debido tiempo le hará la observancia agradeciendo de antemano la atención prestada.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 444 fracción VIII, 445 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de

Veracruz de Ignacio de la Llave; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **PRIMERO:** Aprobar el Libro de Inventario General de los Bienes que conforman el Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz ejercicio 2020, mismo que se encuentra debidamente conciliado al 31 de diciembre del año 2020, con los registros contables de la Dirección de Contabilidad Gubernamental de este Ente Público, resultante de los registros patrimoniales y los registros contables de este ente municipal conforme al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.- **SEGUNDO:** Remítase al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**8.- ASUNTOS GENERALES.-**-----

En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al H. Cabildo, que no se registraron asuntos generales.- -----

**9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 189 DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-**-----

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, menciona al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo y toda vez que la presente Acta de Cabildo ha sido requerida para llevar a cabo diversos trámites administrativos, solicita al Cabildo, apruebe el contenido del Acta número 189, misma que se está transcribiendo conforme a su desarrollo, y en apego a lo establecido en el artículo 23 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de la misma; en consecuencia, la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que exista al respecto a la integración de la misma.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no

hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 23 fracción IV y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 189 correspondiente a una Sesión Ordinaria.- **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**.....

**10.- CLAUSURA.-**.....

**Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE.-**.....

---

C. Fernando Yunes Márquez,  
Presidente Municipal.

---

C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez,  
Síndica Única.

---

C. Luis Eduardo Pineda García,  
Regidor Primero.

---

C. Ileana Ramírez Domínguez,  
Regidora Segunda.

---

C. Miguel David Hermida Copado,  
Regidor Tercero.

---

C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández,  
Regidora Cuarta.

---

C. José Antonio Salazar Ríos,  
Regidor Quinto.

---

C. María del Rosario Vera,  
Regidora Sexta.

---

C. Ricardo Gómez Valdivia,  
Regidor Séptimo.

---

C. Pablo Lara Báez,  
Regidor Octavo.

---

C. Yadira Tapia Hernández,  
Regidora Novena.

---

C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez,  
Regidor Décimo.

---

C. Fidel Murga Lagunes,  
Regidor Décimo Primero.

---

C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez,  
Regidora Décimo Tercera.

---

Lic. María Rebeca González Silva,  
Secretaria del H. Ayuntamiento.